

primera convocatoria el día 4 de febrero de 2008, a las once horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 5 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aumento de capital social con aportación dineraria.

Segundo.—Consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, adaptándolo a la ampliación propuesta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultades para la ejecución de lo acordado, y en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, los cuales podrán examinar en el domicilio social (calle Ciudad de Eibar, número 4, bajo, de Paterna) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, la propuesta de modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, así como el informe del Consejo de Administración y la propuesta de ampliación de capital, pudiendo asimismo, pedir el envío gratuito de todos los referidos documentos.

Valencia, 20 de diciembre de 2007.—El Vicesecretario del Consejo, Fernando Gómez Martínez.—77.758.

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO
DE VALENCIA, S. A.**

El Consejo de Administración de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A., en su reunión de fecha 17 de diciembre de 2007, ha acordado convocar a los accionistas para celebración de Junta General Extraordinaria, para lo cual se señala el día 11 de febrero de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 12 del mismo mes, a la misma hora, en ambos casos en el domicilio social sito en Valencia, Carretera En Cortes, 231, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese y designación de consejeros.

Valencia, 17 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan Hernández Martí.—78.096.

**METAEXPANSIÓN UNO
S.I.C.A.V., S. A.**

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Madrid, calle María de Molina, número 22, de Madrid, a las diez horas del día 7 de febrero de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 8 de febrero en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Acuerdos en relación con el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (operaciones vinculadas).

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2006, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2006 y con los diversos puntos del orden del día que exigen dicho informe así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales con voz y voto, los tenedores de un número de acciones que representen, como mínimo, el uno por mil del capital social inicial, y que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable correspondiente. Los accionistas que posean menos acciones que las exigidas en el número anterior, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista. Cada acción, tendrá derecho a un voto.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Solache Guerras.—77.678.

**MOBINMOB 1,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**MOBINMOB 2001,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de la citadas compañías, celebradas el 19 de diciembre de 2007 acordaron su fusión mediante absorción de Mobinmob 2001, Sociedad Limitada Unipersonal por Mobinmob 1, Sociedad Limitada. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 242 y 243 de la LSA.

Barcelona, 21 de diciembre de 2007.—El presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, don Juan Vinaixa Serra y el Secretario del Consejo de Administración, doña Ingrid Vinaixa Campos de ambas Sociedades, Mobinmob 1, Sociedad Limitada y Mobinmob 2001, Sociedad Limitada Unipersonal.—78.092.

1.ª 27-12-2007

**MR HOSTELERÍA DEL SUR,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de Insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número once, en los autos número 82/2007, ejecución 77/07, se ha dictado con fecha once de diciembre de 2007, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado MR Hostelería del Sur, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 302,80 euros de principal, más 61 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007.—Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—76.710.

**MUÑOZ E HIJOS INVERSIONES
VENEZOLANAS, SOCIEDAD
ANÓNIMA UNIPERSONAL**

A tenor de lo prevenido en el artículo 247.2, primero del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que en Junta general del socio celebrada el pasado día 5 de diciembre de 2007 se aprobó el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Activo Circulante.....	308.661,30
Tesorería	308.661,30
Total Activo.....	308.661,30
Pasivo:	
Fondos propios.....	305.236,38
Capital social.....	390.000,00
Resultados ejercicios anteriores.....	(35.559,39)
Pérdidas y ganancias ejercicio	(49.204,23)
Acreedores	3.424,92.
Provisión Gastos Disolución.....	3.424,92.
Total Pasivo	308.661,30

En Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Jacinto Artilles Ramírez.—77.660.

**NADIA CRISTINA CLAVIJO
RODRÍGUEZ**

Edicto

Doña M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 129/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Begoña Arana Corta contra la empresa Nadia Cristina Clavijo Rodríguez, con CIF/NIF 71664796Q, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintidós de noviembre de dos mil siete auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 802,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de diciembre de 2007.—Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—76.693.

**OPERACIONES E INVERSIONES
FINANCIERAS, S. A.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta sociedad informa de que la Junta general de la misma celebrada válidamente el día 1 de diciembre del 2007, ha adoptado el acuerdo de transformar a la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de Operaciones e Inversiones Financieras, S. L.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—La Administradora única, Doña Flora Mayoral Herranz.—77.389.

y 3.ª 27-12-2007

ORLATRON 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1563/06 de este Juzgado de lo Social número 5, segui-

dos a instancia de Omar Andrés Maldonado Delgado y Johnny Anchirayco, se ha dictado auto en fecha 10/12/2007, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 31.682,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil»

Barcelona, 10 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—76.691.

PERFORACIONES Y VOLADURAS DE BALEARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

Primero.—La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal, el 18 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social en la suma de cuatrocientos veintinueve mil quinientos cinco euros (429.505 €), con la finalidad de proceder a devolver aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, del número 1 al número 1.630, ambos inclusive, en la cantidad de doscientos sesenta y tres euros con cincuenta céntimos (263,50 €) por acción.

Segundo.—Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social queda fijado en sesenta mil trescientos veintiséis euros con treinta céntimos (60.326,30 €).

En Palma de Mallorca, 19 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Juan Crespi.—78.093.

PETERS SPAIN, S. L.

Convocatoria Junta General Extraordinaria en el domicilio social Port Petit 316-317 de Cala D'or (07660), Santanyi, día 14 de enero de 2008 a las once horas en primera convocatoria y al día siguiente, misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de Administrador.

Santanyi, 21 de diciembre de 2007.—El Administrador, Brian Anthony Peters.—78.050.

POLICAD INDUSTRIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 820/01 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Emilio Núñez Fernández, se ha dictado auto de fecha 10-12-07 por el que se declara al ejecutado «Policad Industrial, S.L.», en situación de insolvencia legal parcial por importe de 29.007,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—76.631.

PORTUARIA LEVANTINA, S. A.

(Sociedad absorbente)

TERMINAL MARÍTIMA DE SAGUNTO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de agosto de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Portuaria Levantina, Sociedad Anónima, de Terminal Marítima de Sagunto, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de las sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Puerto de Sagunto, 1 de agosto de 2007.—El Administrador único de Portuaria Levantina, S.A., Guillermo Trueba Herranz, y de Terminal Marítima de Sagunto, S.L., Javier María Vidal Niebla.—77.075.

y 3.ª 27-12-2007

PROMOCIÓN FARMACÉUTICA CORPORATIVA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, Edificio Cofares, Ctra. Madrid-Irún (por Fuencarral) Km 11,800, el día 30 de enero de 2008 a las doce horas en primera convocatoria y para el siguiente día 31 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, de la operación de venta de la actividad de servicios prestados a la farmacia en el área de marketing y técnicas comerciales (global-pharma) a la entidad Cofares Servicios a la Farmacia, S.A.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, del Acta de la sesión, o designación de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de Guindos Jurado.—76.623.

PROMUSO, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución Número 5/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don

Lahcen Akchikchi y don Mohamed Chagouaou Rife contra Promuso SL, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Promuso SL, en situación de insolvencia legal total por importe de 2.447,50 euros de principal más 171,31 euros de intereses y 244,72 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—76.538.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, S. L., Y MADRISOL, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 151/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Víctor Humberto Naranjo Castillo, contra Proyectos y Construcciones Larrea, S. L., y Madrisol, Proyectos y Construcciones, S. L., sobre despido, se ha dictado el 10-12-2007, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva. Se acuerda declarar a los ejecutados Proyectos y Construcciones Larrea, S. L., y Madrisol, Proyectos y Construcciones, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 34.522,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—76.676.

RECICLAJES VILLALBESA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 115/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julián Manuel Rey Álvarez, contra «Reciclajes Villalbesa, S. L.», se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 4.502,02 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 5 de diciembre de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—76.642.

RECICLAJES VILLALBESA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 81/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julián Manuel Rey Álvarez, contra «Reciclajes Villalbesa, S. L.», se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por